

# Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

# Guía para la verificación de requisitos y envío a aprobación.

A continuación, se muestra el procedimiento en el cual los usuarios con rol de **Responsables de Gestión del OPL** o **Capturistas**, realizan la verificación de la información de las y los **Aspirantes** a **Candidaturas Independientes** para su posterior aprobación en el ámbito local.

# Consideraciones previas.

- Solo se puede realizar la verificación de requisitos de las y los aspirantes que previamente adjuntaron su Formulario de Manifestación (FM) con firma autógrafa al sistema.
- Las personas usuarias con rol de Responsable de Gestión OPL y Capturista podrán realizar la verificación de requisitos y enviar el registro al estatus Por Aprobar.

Importante: Para el óptimo funcionamiento del sistema, se sugiere ingresar a internet desde el navegador **Google Chrome**.

Nota: La información contenida en las imágenes del presente guía, es ilustrativa, por lo que los datos utilizados son ficticios y no representan la identidad de ninguna persona.



Para realizar la Verificación de requisitos a las y los aspirantes a candidaturas independientes, deberás ingresar a la página principal del SNR (<a href="https://candidatosnacionales.ine.mx/snr/app/login">https://candidatosnacionales.ine.mx/snr/app/login</a>), capturar el Nombre de usuario y la contraseña, así como el código de seguridad y dar clic en el botón Ingresar.



El sistema mostrará la siguiente pantalla, en la cual deberás seleccionar el módulo "Ámbito Local", "Tipo de elección" y "Periodo del proceso electoral". Posteriormente da clic en el botón de "Seleccionar".

Bienvenido

# Presiona sobre el módulo que desees trabajar Administración Elige el tipo de elección, selecciona el período del proceso electoral y oprime aceptar para ingresar \*Tipo de elección: Proceso electoral: Proceso Electoral Federal 2020-2021 Seleccionar

Del lado izquierdo se muestra el listado de módulos, en el que deberás seleccionar el módulo "Verificación de requisitos" y posteriormente el submódulo "Apoyo ciudadano".

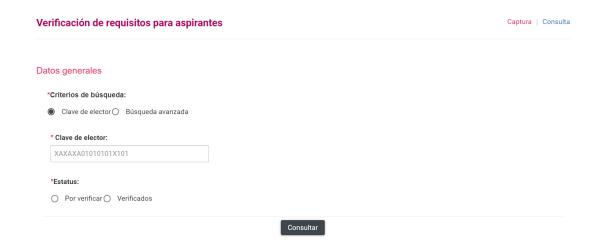




# Captura.

Deberás dar clic en el menú "Captura" para comenzar la verificación de requisitos de las y los aspirantes. Derivado de lo anterior, el sistema mostrará dos combos mediante los cuales podrás realizar la búsqueda de los aspirantes:

- Clave de elector
- Búsqueda avanzada



Si decides realizar la búsqueda a través del combo Búsqueda avanzada, deberás seleccionar el filtro "**Tipo de candidatura**". Posteriormente, tendrás que dar clic en el botón "**Consultar**".





En este apartado podrás localizar los registros con los estatus:

- Por verificar.
- Verificados.

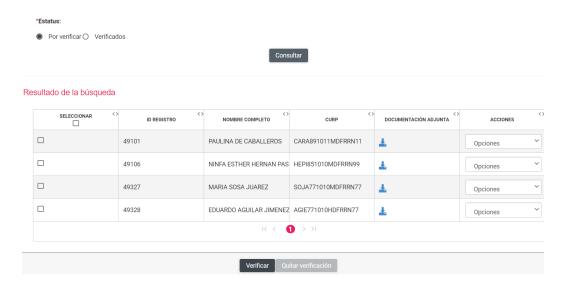
#### Por verificar.

El sistema mostrará los registros con el estatus POR VERIFICAR.

Es importante señalar que, dependiendo la selección en el filtro "Tipo de candidatura", el campo que habilite el sistema ("Distrito" o "Municipio") te permitirá una búsqueda más específica si así lo requieres.

El sistema mostrará el listado de aspirantes del cual podrás seleccionar uno o varios registros para realizar la verificación.

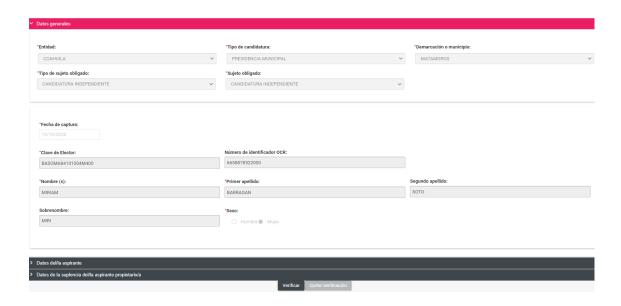
Si deseas descargar la documentación soporte del registro, podrás visualizar dichos archivos a través la columna "**Documentación adjunta**".



Cabe mencionar que, en la columna "**Acciones**", podrás seleccionar la opción "**Mostrar información**". Derivado de lo anterior, el sistema te permitirá la consulta de datos de los apartados siguientes:

- Datos generales.
- Datos del/la aspirante.
- Datos de la suplencia del/la aspirante propietario/a.



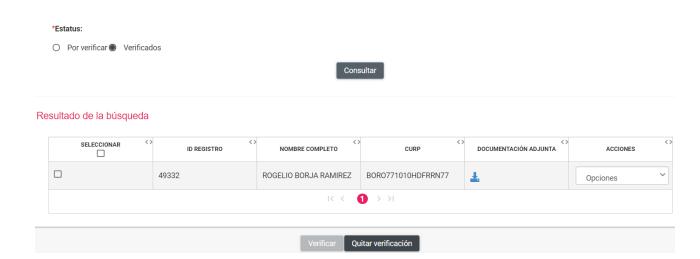


Finalmente, al dar clic en el botón "Verificar", el sistema mostrará el siguiente mensaje:



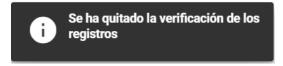
#### Verificados.

El sistema mostrará los registros con el estatus VERIFICADOS.



En este apartado podrás realizar la acción **Quitar verificación**, ya sea de manera masiva o seleccionando sólo un registro. El sistema emitirá el siguiente mensaje:



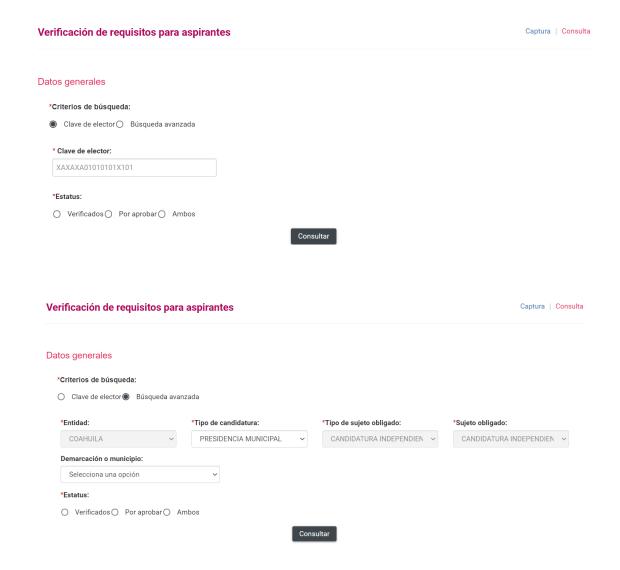


# Consulta.

Para realizar el envío de los registros a aprobación, los cuales deben estar previamente verificados, deberás ingresar al menú de **Consulta**.

Es importante señalar que, la localización de los registros también se podrá hacer a través de los combos de "**Criterios de búsqueda**":

- Clave de elector.
- Búsqueda avanzada.





De igual manera que en el menú Captura, en el menú de Consulta, no podrás modificar ningún campo de información del/la aspirante. Sin embargo, a través de la columna **Acciones**, podrás consultar los datos del mismo mediante la opción "**Mostrar información**".

En este apartado podrás localizar los registros con los estatus:

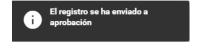
- Verificados.
- Por aprobar.
- Ambos.

## Verificados.

El sistema mostrará los registros con el estatus VERIFICADO.

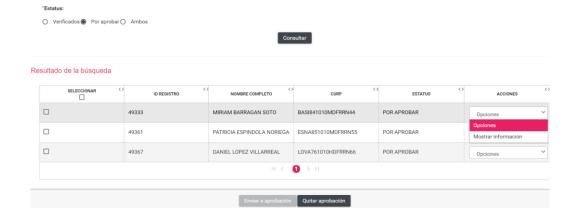


Al enviar a aprobación el registro del aspirante el sistema emitirá el siguiente mensaje:



## Por aprobar.

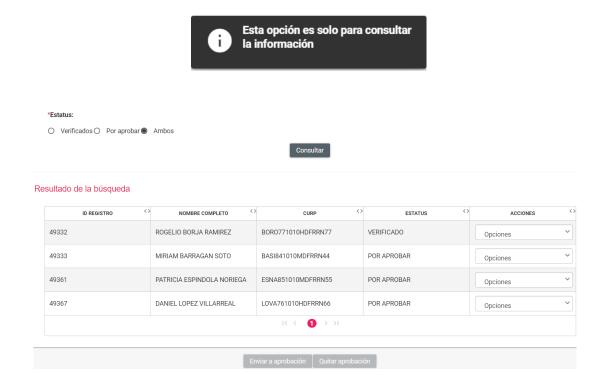
El sistema mostrará los registros con el estatus POR APROBAR.





#### Ambos.

El sistema mostrará los registros con los estatus **VERIFICADO** y **POR APROBAR**, donde también podrás realizar consultar la información de ambos estatus. Es decir, este apartado solamente será de consulta:



Con este procedimiento se concluye la presente guía.